

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5927 BARCELONA

EDICTO

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 996/2016 en el que se ha dictado con fecha de hoy auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Suministros Industriales Davisa, S.L. con CIF B64986284, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019 – 47 – 1 – 2016 – 8008743.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Suministros Industriales Davisa, S.L. con domicilio en paseo San Juan, nº 206-210, esc. A, 3º 3ª, de Barcelona.

Barcelona, 12 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A170005399-1